

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2018-230 informando que se allega por parte de la representante judicial de la demandada Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, solicitud de corrección del nombre de la demandante en la liquidación de costas realizada en decisión de fecha 10 de marzo de 2022:

AGENCIAS EN DERECHO

A cargo de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones PROTECCION S.A. y a favor de LUZ ADRIANA GARCIA BRAVO:

Primera Instancia (f. 218).....	\$ 877.803.00
Segunda Instancia (f. 41).....	\$ ----0-----
La secretaria tiene gastos por liquidar	
Gastos de notificación (fls. 103 y 153).....	\$ 17.600.00
Total Costas	\$ 895.403.00

A cargo AFP PORVENIR S.A. y a favor de LUZ ADRIANA GARCIA BRAVO:

Primera Instancia (f. 218).....	\$ 877.803.00
Segunda Instancia (f. 41).....	\$ ----0-----
La secretaria no tiene gastos por liquidar	
Gastos de notificación (f. 106).....	\$ 8.800.00
Total Costas	\$ 886.803.00

NORBEEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintidos (2022).

1. Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **DISPONE** realizar la corrección del auto fechado 10 de marzo de 2022, por medio del cual se liquidan costas procesales, en lo referente a los nombres de la demandante señora LUZ ADRIANA GARCIA BRAVO, en acuerdo a lo solicitado por la pasiva y para los efectos correspondientes.

Notifíquese y cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

Bogotá D. C. 07 de octubre de 2022.

Por ESTADO N° 118 de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBAY MUÑOZ JARA

Secretario